

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17562** *COMPAÑÍA DE PROMOCIONES Y PROYECTOS ESPECIALES, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad "Compañía de Promociones y Proyectos Especiales, Sociedad Anónima", a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el próximo día 20 de junio de 2011, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2011 a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en la calle Enrique Talg número 15, Apartamentos Bambi, de Puerto de la Cruz, a fin de tratar, deliberar y resolver acerca de los puntos que se integran en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio 2010.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos tomados en Junta General de Accionistas celebrada con carácter ordinario el 8 de julio de 2009, ratificando, asimismo, el acuerdo tomado en el Consejo de Administración celebrado el pasado 1 de abril de 2011, en el sentido de subsanar, en lo menester, la supuesta falta formal de convocatoria de dicha Junta, sirviendo la presente en orden a lo prevenido en el artículo 207.2, de la vigente Ley de Sociedades de Capital, como consecuencia de la demanda interpuesta por uno de los accionistas de la compañía, y a los fines de hacer valer el acuerdo que se adopte, en el Juzgado Mercantil que conoce de dicha demanda.

Cuarto.- Renovación de la Administración de la sociedad al amparo del artículo 24 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se deja constancia del derecho de información que los socios tienen conforme a la vigente Ley de Sociedades de Capital, obteniendo y examinando si los desean cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Puerto de la Cruz, 16 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Rodríguez Castro.

ID: A110040835-1